



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°  
192/2018 REFERIDA A: "APRUEBA LA  
REFORMULACION DEL POA 2018 SEGUNDO  
AGUINALDO "ESFUERZO POR BOLIVIA"

## POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO  
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY  
N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS  
AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO  
COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS  
VENTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE  
DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.

  
Prof. Artemio Mamani Characayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

jayr

Copia archivo: GAMLL/DAMLL



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo



## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

\*\*\*\*\*:\*\*\*\*\*

"APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL POA 2018 SEGUNDO AGUINALDO "ESFUERZO POR BOLIVIA"

Nº 192/2018

### VISTOS:

El Alcalde Municipal de Llallagua, Prof. Artemio Mamani Characayo, mediante CITE: GAMLL/DAMLL Nº 331/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, ha presentado ante el Concejo Municipal para su conocimiento y consideración INFORME TÉCNICO, LEGAL y FINANCIERO de REFORMULACIÓN DEL POA 2018 SEGUNDO AGUINALDO "ESFUERZO POR BOLIVIA".

### CONSIDERANDO:

- QUE:** La Constitución Política del Estado en su art. 283 concordante con el art. 34 de la Ley Nº 031, señala que el Gobierno Autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.
- QUE:** El art. 114 (PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS) Parágrafo X segundo párrafo de la Ley Nº 031, prescribe: (...) Una vez aprobado por el Organo Deliberativo del gobierno autónomo, el presupuesto institucional de una entidad territorial autónoma no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente gobierno autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia.
- QUE:** El art. 8 inciso d) de la Ley Nº 1178, señala: La ejecución de los presupuestos de gastos de las entidades señaladas en los incisos b) y c) de este artículo, está sujeta, según reglamentación, al cumplimiento de las políticas y normas gubernamentales relacionadas con la naturaleza de sus actividades, incluyendo las referidas a las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos, así como a la disponibilidad de sus ingresos efectivos después de atender y prever el cumplimiento de sus obligaciones, reservas, aumentos de capital, crédito sobre patrimonio neto y otras contribuciones obligatorias. No se permitirá la transferencia de gastos de inversión o excedentes de ingresos presupuestados a gastos de funcionamiento.
- QUE:** El art. 24 de la Resolución Suprema Nº 225557 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, refiere: "AJUSTE DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL.- Durante el ejercicio fiscal, el Programa de Operaciones Anual podrá ser ajustado; a) Por incorporación de nuevos objetivos, emergentes de nuevas competencias asignadas que cuenten con el respectivo financiamiento. b) Por la variación de las metas iniciales previstas, cuando se evidencie la imposibilidad de su realización por factores ajenos a la gestión interna de la entidad.

A la hoja Nº 2

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia



# Concejo Municipal de Llallagua

## Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

Hoja N° 2  
Resolución Municipal N° 192/2018  
"Aprobación de Reformulación del POA 2018  
Segundo Aguinaldo "Esfuerzo Por Bolivia"

**QUE:** El Decreto Supremo N° 1802 de 20 de noviembre de 2013, tiene como objeto de: Instituir el segundo aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" para las servidoras y los servidores públicos, trabajadores y trabajadoras del Sector Público y Privado del Estado Plurinacional, que será otorgado en cada gestión fiscal, cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto - PIB, supere el cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

**QUE:** Del análisis y consideración de toda la documentación, se observa mediante Informe Técnico GAMLL/RR-HH 370/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018. Emitido por la funcionaria Elisa Monzón Herrera Encargada de Planillas - Asistencia, quien establece el presupuesto a requerirse para el cumplimiento del pago de Doble Aguinaldo, que incluye a personal eventual, programas y proyectos, así como de la modalidad de consultoría individual de Línea. A su turno, el Informe Financiero CITE N° 71/2018 DF de fecha 19 de diciembre de 2018 emitido por el Director Financiero Javier Hinojosa Griffiths, justifica la Reformulación del POA 2018 SEGUNDO AGUINALDO "ESFUERZO POR BOLIVIA", en base Al Decreto Supremo N° 3747 de 12 de diciembre de 2018, Instructivo N° 002/2018 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Resolución Ministerial N° 1373/2018. Entre tanto, el Informe Legal CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 1376/2018 de fecha 19 de diciembre, emitido por el Director de Asesoría Jurídica considera procedente la Reformulación requerida, sin necesidad de modificar el PEI.

**QUE:** El art. 5 numeral 14) de la Ley N° 482, refiere como una atribución del Concejo Municipal, el de elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, presupuesto y sus reformulados.

### **POR TANTO:**

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

### **R E S U E L V E:**

**Art. 1ro.:** APROBAR LA REFORMULACIÓN DEL POA 2018, SEGUNDO AGUINALDO "ESFUERZO POR BOLIVIA", DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

A la hoja N° 3



# Concejo Municipal de Llalagua

## Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

Hoja N° 3  
 Resolución Municipal N° 192/2018  
 "Aprobada la Reformulación del POA 2018"  
 Segunda Aguinaldo "Esfuerzo Por Bolivia"

DETALLE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2018					
INSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO (REFORMULACION POA 2018)					
N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
<b>DE:</b>					
1	Funcionamiento del Ejecutivo Municipal	518.848	518.848		
<b>PARA:</b>					
SEGUNDO AGUINALDO- ESFUERZO POR BOLIVIA EJECUTIVO MUNICIPAL					
1	MUNICIPAL			451.784	451.784
SEGUNDO AGUINALDO- ESFUERZO POR BOLIVIA CONCEJO MUNICIPAL					
2	MUNICIPAL			67.064	67.064
<b>TOTAL</b>		<b>518.848</b>	<b>518.848</b>	<b>518.848</b>	<b>518.848</b>
DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION PARA REFORMULACION EN EL POA GESTION 2018					
INSTITUCIONAL INVERSION (REFORMULACION POA 2018)					
N°	PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REFORMULADO		TOTAL REFORMULADO
			DISMINUCION	ADICION	
<b>DE:</b>					
1	Funcionamiento Direccion de Luz y Fuerza	83.916	83.916		
2	Mantenimiento de parques y areas verdes area urbana	20.653	20.653		
3	Funcionamiento SLIM	9.938	9.938		
4	Funcionamiento Defensoria de la Niñez y Adolescencia DNNA	16.756	16.756		
5	Apoyo a la Minería	5.001	5.001		
6	Provision Alimentacion Complementaria Escolar Area Concentrada Gestion 2018 Municipio de Llalagua	2.373	2.373		
7	Funcionamiento Programa PAPI	1.954	1.954		
8	Hospedaje Estudiantil en Familia U.E. Capunita Ayllu Sikuya	7.551	7.551		
9	Apoyo al Deporte	8.639	8.639		
10	Gatos de Funcionamiento Direccion de Aseo Publico	44.891	44.891		
11	Programa de Post-Alfabetizacion Gestion 2018	1.256	1.256		
12	Apoyo al Funcionamiento Centro Integral Multisectorial "San Benit	3.098	3.098		
13	Apoyo al Turismo	2.577	2.577		
14	Desastres naturales	4.927	4.927		
15	Apoyo al funcionamiento de Salud	214.896	214.896		
16	Funcionamiento UNI	3.737	3.737		
17	Gastos de Funcionamiento Centro de Habilitacion y Rehabilitacion Para Personas con Discapicidad	10.376	10.376		
18	Fortalecimiento y Apoyo Promocion y Desarrollo Economico Local	2.822	2.822		
19	Funcionamiento Matadero Municipal	15.632	15.632		
20	Auditoria Tecnica Financiera	18.125	18.125		
21	Funcionamiento del centro municipal de Zoonosis	1.643	1.643		
22	PREVISION PARA GASTOS DE CAPITAL	74.645	74.645		
<b>PARA:</b>					
1	SEGUNDO AGUINALDO- ESFUERZO POR BOLIVIA (GASTOS LEGIBLES)			555.406	555.406
<b>TOTAL</b>		<b>555.406</b>	<b>555.406</b>	<b>555.406</b>	<b>555.406</b>

A la hoja N°4



# Concejo Municipal de Llallagua

## Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

Hoja N° 4  
Resolución Municipal N° 192/2018  
"Aprueba la Reformulación del PDA 2018  
Segundo Aguinaldo "Esfuerzo Por Bolivia"

**Art. 2do.:** Quedan encargados de su fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal, el Ejecutivo Municipal, la Secretaría Municipal competente, otras autoridades y funcionarios municipales cuyas funciones estén vinculadas a la presente normativa municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua a los Veinte días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Dieciocho.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Es conforme,

Lic. C.P.A. Fernando Tomás Rojas  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA



Lic. Ana María Castillo Negrette  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

EJECUTIVO MUNICIPAL/EHS  
Cc./Arch

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia